

“就学援助制度のお知らせ”

Comunicado sobre el “Sistema de Auxilio Escolar”

En caso de aceptarse su solicitud, el gobierno los ayudará con los gastos escolares necesarios

1. Apto

Para los niños que residen en ésta Ciudad y que por problemas económicos (Familias que reciben el subsidio de supervivencia), presentan dificultad para asistir a las Escuelas (o para quienes recién ingresarán) a las Escuelas Municipales Primarias o Secundarias..

A continuación indicamos quienes pueden acceder a solicitar del subsidio.

- 1) Quienes ya no reciben la ayuda de supervivencia o tienen menos de 1 año de haberla suspendido.
- 2) Si el Ingresos neto de todos los miembros de familia esta por debajo de la cantidad básica para recibir la ayuda fijada por el Comité de Educación.

2. Indicadores para saber si tiene posibilidad de recibir la ayuda :

Nº de miembros en su familia	Familia formado por ... (ejemplos)	Referencia del Ingresos neto estándar de toda la familia
2 personas	Padre o Madre y Alumno de Primaria	2,310,000 aprox.
3 personas	Padre o Madre Alumno de Secundaria y Primaria	3,040,000 aprox.
4 personas	Padre, Madre, Alumno de Secundaria y Primaria	3,190,000 aprox.

※Aunque el representante familiar sea distinto, es considerado como miembro de familia si reside en el mismo domicilio.

※El estándar de ingreso es un aproximado, y varía depende de la edad, y de los miembros con quienes cohabita.

3. Tipos de Ayuda a recibir :

La base del valor de la asistencia económica entregada por los gastos en artículos escolares, actividades fuera de escuela, refrigerio escolar, viaje de promoción, artículos para quienes recién comienzan la escuela, medicina, pagos por la asociación del PTA, pago por asociación de alumnos, actividades del club y gastos por la conexión a internet para los estudios hechos en línea es designado por el comité de educación.

Tenga entendido de que Usted deberá pagar todas sus cuentas una vez. (La escuela no dejará de cobrarle las cuentas correspondientes). **Usted recibirá la ayuda (devolución de los pagos realizados) a finales de cada bimestre escolar.**

1) Gastos por refrigerio escolar

Mientras aún no se obtenga el resultado de la evaluación, los gastos del refrigerio seguirán pagándose a través de la cuenrta bancaria del apoderado, al aprobarse la asistencia economica escolar, las cuotas del refrigerio escolar serán pagadas directamente al dpto encargado,y se suspenderá el descuento a la cuenta bancaria del apoderado. Los pagos hechos a través de la cuenta bancaria desde el mes califica al subsidio serán reembolsados en su misma cuenta.

2) Pago adelantado al director por el viaje de promoción

Antes de realizar el viaje cada escuela recolecta por los gastos para el viaje de promoción de los alumnos del 6to de primaria y/o del 3ro de secundaria. Si presenta motivos que impidan se pague el monto solicitado, el director de la escuela podrá realizar el pago anticipado dentro de la cantidad límite correspondiente a la clasificación de su asistencia económica escolar. De ser así, **los gastos por el viaje de promoción no serán retribuidos al apoderado**, en caso de tener cuentas aún no pagadas, deberá consultar con la escuela para decidir si es necesario o no el pago adelantado.

3) Compras de artículos escolares para alumnos que recién ingresan a la escuela

Si la aprobación de la asistencia económica escolar califica desde el 1 de abril, los gastos por los artículos escolares para los alumnos que recién comienzan el 1ro de primaria y/o 1ro de secundaria se retribuirán al final del primer cuatrimestre, Sin embargo, si solicitó en su formulario que le gustaría recibir por la asistencia antes de iniciar la escuela y por lo mismo presentó los documentos requerido, anticipadamente se efectuará la evaluación para poder retribuir el pago en febrero o marzo del 2025 .

Por otro lado en caso de corresponder a uno de los sgts puntos deberá devolver la totalidad de la asistencia económica recibida.

- ア) De haber salido de la dirección correspondiente a la Ciudad de Isesak antes del 1 de Abril del 2025
- イ) En caso de no continuar los estudios en las escuelas Primaria o Secundarias de la Ciudad.
- ウ) En caso de NO calificar apto a la asistencia económica debido a los ingresos obtenidos en el 2024.

4) Gastos por la conexión al internet para las clases hechas en línea

Para apoyar en los gastos por el acceso al internet ya sea a través del Wi-Fi o haciendo uso del enlace a algún dispositivo para poder ejecutar el aprendizaje en línea usando la tableta, se entregará un pago dentro de la cantidad límite designada.

Asimismo, si llega a tener conexión a internet, luego de haber informado que no tiene acceso, pedimos comunicar a nuestro departamento.

4. Modo de Solitud :

Completar la solicitud y entregar con los documentos necesarios así como indicamos a continuación. Se evaluará con aprobación calificada desde el 1 de abril. Pasando la fecha de inscripción las solicitudes también pueden ser recibidas, aunque la evaluación se llevará a cabo dependiendo de la fecha en que lo presenta.

○ Recepción de la solicitud : Desde el miércoles 8 de enero al viernes 28 de febrero del 2025

Lugar de entrega de la solicitud: Escuela a la que asiste (Quiénes recién comienzan el 1er año, entregarán directamente a la escuela a la que ingresarán) o al Dpto. de asuntos escolares (4to piso ventanilla # 40, de la Municipalidad)

※Si tiene hijos tanto en la primaria como en la secundaria, por norma general deberá entregarlo a la secundaria.

※Solo podrá entregar la solicitud en la Municipalidad , no se aceptará las solicitudes en las dependencias municipales.

【Quiénes recién comienzan el 1er año (primaria o secundaria) Si desea solicitar el subsidio por útiles escolares】 **Entregará la solicitud : Dpto. de asuntos escolares**

Si se presenta hasta el viernes 31 de enero del 2025: el pago estará previsto para finales de febrero

Si se presenta hasta el viernes 28 de febrero de 2025: el pago estará previsto para finales de marzo.

	Documentos necesarios	Epoca de evaluación y respuesta
①	Si desea solicitar por el pago adelantado por los gastos en artículos escolares para el ingreso al 1ro de primaria y/o secundaria	• Solicitud y ficha familiar • Copia del certificado de deducción de impuestos y/o declaración de ingresos (declaración de impuestos hecho en contribuciones o en la municipalidad) de todos que registren en el domicilio, correspondiente al 2024. (※1) • Copia de la libreta de banco. (※2)
②	SI desea solicitar el pago adelantado por el viaje de promoción del alumno que ingresa al 6to de primaria y/o 3ro de secundaria.	febrero o marzo del 2025
③	Para quienes no hayan registrado domicilio en Isesaki en fecha 1ro de enero del 2025	• Para quienes realizaron la solicitud hasta el 28 de febrero del 2025 →Luego de definirse el ingreso del año 2024, aproximadamente a finales de junio del 2025.
④	Quienes no pertenezcan a los mencionados números ①②③ y realicen la solicitud por primera vez.	• Para quienes realizaron la solicitud luego de las fecha mencionadas →En cualquier momento luego de haberse realizado la evaluación
⑤	Quienes no pertenezcan a los mencionados números ①②③ y hayan hecho la solicitud correspondiente al año fiscal 2024.	• Solicitud y ficha familiar • Copia de la libreta de banco. (※2)

No podrá procederse a la evaluación de no haber realizado la declaración de ingresos del año 2024 (Declaración de ingresos o de impuestos municipales y prefecturales) Podrá realizar la declaración en las Oficinas de Impuestos, en la Municipalidad o en las Dependencias Municipales.

- ※1 : **Es imprescindible que realice la declaración aunque no haya tenido ingresos, y entregar los documentos necesarios para la solicitud.** Por otro lado, quienes estén exentos de impuesto, deberán entregar sin falta el certificado de ingresos e impuestos para verificar el estado de sus ingresos.
- ※2 : Quienes hayan solicitado por el subsidio del año 2024 (año fiscal 6 nendo) , y no hayan cambiado de cuenta bancaria, no será necesario presentar dicha copia.

5. Puntos de cuidado al solicitar

- 1) Llenar los documentos con bolígrafo negro.
- 2) De haber falsificaciones en los documentos presentados no se realizará la evaluación
- 3) La aprobación de esta solicitud es válida hasta marzo del 2026, si en los años posteriores desea seguir recibiendo el auxilio deberá de efectuar la solicitud por año.
- 4) **Si luego de haber entregado la solicitud y la lista de quienes habitan en su domicilio, cambia de dirección o existe alteración en el número de residentes, es indispensable informar a nuestra ventanilla, presentando una notificación sobre la alteración ya que podría variar el subsidio.**

6. Para más información

Departamento de Asunto escolares (directo 27-2787) o contactar directamente a la escuela a la que asiste.